

# Apuntes de Ética y Responsabilidad del C.P.



## **Código de Ética Profesional del CP (3ra. Parte)**

**IESBA**

International  
Ethics Standards  
Board for Accountants™

**International Ethics Standards Board for Accountants**

**Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores**

## Parte B: Profesionales de la Contabilidad en ejercicio

### Sección 290 – Independencia – Encargos de Auditoría y de Revisión

#### 290.1

Esta sección trata de los requerimientos de independencia relativos a los *encargos de auditoría y encargos de revisión*, **que son encargos de aseguramiento** en los que el profesional de la contabilidad en ejercicio expresa una conclusión sobre unos estados financieros.

## Parte B: Profesionales de la Contabilidad en ejercicio

### Sección 290 – Independencia – Encargos de Auditoria y de Revisión

290.1 ....

*Dichos encargos comprenden los encargos de auditoria y de revisión cuyo fin es emitir un informe sobre un conjunto completo de estados financieros o sobre un solo estado financiero.*

Los requerimientos de independencia relativos a los encargos de aseguramiento que no son encargos de auditoria o de revisión son tratados en la Sección 291.

## Parte B: Profesionales de la Contabilidad en ejercicio

### Sección 290 – Independencia – Encargos de Auditoría y de Revisión

#### 290.5

El objetivo de la Sección 290 es facilitar a las firmas de auditoría y a los miembros de los equipos de auditoría la aplicación del marco conceptual descrito a continuación en su propósito de lograr y de mantener la independencia.

## Parte B:

# Profesionales de la Contabilidad en ejercicio

## Sección 290 – Independencia – Encargos de Auditoría y de Revisión

290.6

La independencia comprende:

### **a) Actitud mental Independiente**

La actitud mental que permite expresar una conclusión sin influencias que comprometan el juicio profesional, permitiendo que una persona actúe con integridad, objetividad y escepticismo profesional.

## Parte B: Profesionales de la Contabilidad en ejercicio

### Sección 290 – Independencia – Encargos de Auditoría y de Revisión

290.6

La independencia comprende: ..

#### **b) Independencia aparente**

Supone evitar hechos y circunstancias tan relevantes que un tercero con juicio y bien informado, sopesando todos los hechos y circunstancias específicos, probablemente concluiría que la integridad, objetividad o el escepticismo profesional de la firma o del miembro del equipo de auditoría se han visto comprometidos.

## Parte B:

# Profesionales de la Contabilidad en ejercicio

## Sección 290 – Independencia – Encargos de Auditoría y de Revisión

### *Redes y firmas de la red*

290.13 Cuando se considera que la firma pertenece a una red, dicha firma será independiente de los clientes de auditoría de las demás firmas pertenecientes a la red (salvo disposición contraria en el presente código).

## Parte B:

# Profesionales de la Contabilidad en ejercicio

## Sección 290 – Independencia – Encargos de Auditoría y de Revisión

### *Entidades de interés público*

290.25 A efectos de esta sección, las entidades de interés público son:

**a) Todas las entidades cotizadas, y**

**b) Cualquier entidad:**

- i. definida por las disposiciones legales y reglamentarias como entidad de interés público o
- ii. Cuya auditoría se requiere por las disposiciones legales y reglamentarias que sea realizada de conformidad con los mismos requerimientos de independencia que le son aplicables a la auditoría de las entidades cotizadas.



## Parte B:

# Profesionales de la Contabilidad en ejercicio

## Sección 290 – Independencia – Encargos de Auditoría y de Revisión

### *Responsables del gobierno de la entidad*

290.28 Incluso cuando no lo requiera el presente Código, las normas de auditoría o las disposiciones legales o reglamentarias, se recomienda una comunicación regular entre la firma y los responsables del gobierno del cliente de auditoría con respecto a las relaciones y otras cuestiones que, en opinión de la firma, puedan razonablemente guardar relación con la independencia.

## Parte B:

# Profesionales de la Contabilidad en ejercicio

## Sección 290 – Independencia – Encargos de Auditoría y de Revisión

### *Responsables del gobierno de la entidad*

290.28 ....

Esta comunicación permite a los responsables del gobierno de la entidad:

- a) Considerar los juicios de la firma aplicados para identificar y evaluar las amenazas a la independencia;
- b) Considerar la adecuación de las salvaguardas aplicadas para eliminar dichas amenazas o para reducirlas a un nivel aceptable, y
- c) Tomar las medidas adecuadas.

## Parte B:

# Profesionales de la Contabilidad en ejercicio

## Sección 290 – Independencia – Encargos de Auditoría y de Revisión

### *Documentación*

290.29 La documentación proporciona evidencia sobre los juicios del profesional de la contabilidad para alcanzar su conclusión con respecto al cumplimiento de los requerimientos de independencia. La ausencia de documentación no es un factor determinante de si la firma consideró una determinada cuestión ni de si es independiente.

## Parte B: Profesionales de la Contabilidad en ejercicio

### Sección 290 – Independencia – Encargos de Auditoría y de Revisión

#### *Periodo del encargo*

290.30 La independencia con respecto al cliente de auditoría se requiere tanto durante el tiempo del encargo como durante el periodo cubierto por los estados financieros. El periodo del encargo comienza cuando el equipo de auditoría empieza a ejecutar servicios de auditoría

## Parte B: Profesionales de la Contabilidad en ejercicio

### Sección 290 – Independencia – Encargos de Auditoría y de Revisión

#### *Periodo del encargo*

290.30 ...

Cuando el encargo es recurrente, finaliza cuando cualquiera de las partes notifica a la otra que la relación profesional ha llegado a su fin o cuando se emite el informe de auditoría final, según lo que se produzca más tarde.

## Parte B:

# Profesionales de la Contabilidad en ejercicio

## Sección 290 – Independencia – Encargos de Auditoría y de Revisión

### *Intereses financieros*

290.102 Tener un interés financiero en un cliente de auditoría puede originar una amenaza de interés propio.

La existencia de una amenaza y la significatividad de la misma dependen:

- a) Del papel de la persona que tiene el interés financiero
- b) De si el interés financiero es directo o indirecto, y
- c) De la materialidad del interés financiero.

## Parte B:

# Profesionales de la Contabilidad en ejercicio

## Sección 290 – Independencia – Encargos de Auditoría y de Revisión

### *Préstamos y avales*

290.117 La concesión de un préstamo o de un aval a un miembro del equipo de auditoría o a un miembro de su familia inmediata, o la firma, por un cliente de auditoría que sea un banco o una institución similar, puede originar una amenaza con relación a la independencia.

## Parte B:

# Profesionales de la Contabilidad en ejercicio

## Sección 290 – Independencia – Encargos de Auditoría y de Revisión

### *Préstamos y avales*

290.117 ...

En el caso de que el préstamo o el aval no se concedan siguiendo los procedimientos normales de concesión de créditos, ni bajo términos y condiciones normales, se origina una amenaza de interés propio tan importante que ninguna salvaguarda puede reducirla a un nivel aceptable.



## Parte B:

# Profesionales de la Contabilidad en ejercicio

## Sección 290 – Independencia – Encargos de Auditoría y de Revisión

### *Préstamos y avales*

290.117 ...

En consecuencia, ningún miembro del equipo de auditoría, ni un miembro de su familia inmediata, ni la firma aceptarán un préstamo o un aval con esas características.

## Parte B:

# Profesionales de la Contabilidad en ejercicio

## Sección 290 – Independencia – Encargos de Auditoría y de Revisión

### *Relaciones empresariales*

290.123 Se produce una relación empresarial estrecha entre la firma, o un miembro del equipo de auditoría o un miembro de su familia inmediata y un cliente de auditoría o su dirección cuando existe una relación mercantil o un interés financiero común, y puede originar una amenaza de interés propio o de intimidación.

## Parte B:

# Profesionales de la Contabilidad en ejercicio

## Sección 290 – Independencia – Encargos de Auditoría y de Revisión

### *Relaciones familiares y personales*

290.126 Las relaciones familiares y personales entre un miembro del equipo de auditoría y un administrador o directivo o determinados empleados (dependiendo de su puesto) del cliente de auditoría pueden originar amenazas de interés propio, de familiaridad o de intimidación.

## Parte B:

# Profesionales de la Contabilidad en ejercicio

## Sección 290 – Independencia – Encargos de Auditoría y de Revisión

### *Relaciones familiares y personales*

290.126 ...

La existencia de una amenaza y la significatividad de la misma dependen de varios factores, incluyendo las responsabilidades de esa persona en el equipo de auditoría, el papel del familiar o de la otra persona de la plantilla del cliente y de lo estrecha que sea la relación

## Parte B:

### Profesionales de la Contabilidad en ejercicio

#### Sección 290 – Independencia – Encargos de Auditoría y de Revisión

#### *Relación de empleo con un cliente de auditoría*

290.132 Se pueden originar a amenazas de familiaridad o de intimidación si un administrador o directivo del cliente de auditoría o un empleado con un puesto que le permite ejercer una influencia significativa sobre la preparación de los registros contables del cliente o sobre los EEFF sobre los que la firma ha de expresar una opinión ha sido miembro del equipo de auditoría o socio de la firma.

## Parte B:

### Profesionales de la Contabilidad en ejercicio

#### Sección 290 – Independencia – Encargos de Auditoria y de Revisión

#### *Asignaciones temporales de personal*

290.140 La cesión de personal por la firma a un cliente de auditoria puede originar una amenaza de auto revisión. Se puede prestar esta ayuda, pero solo durante un corto periodo de tiempo y mientras el personal de la firma no participe en:

- a) La prestación de servicios que no son de aseguramiento y que no están permitidos en la presente sección, o
- b) La asunción de responsabilidades de la dirección.

## Parte B:

# Profesionales de la Contabilidad en ejercicio

## Sección 290 – Independencia – Encargos de Auditoría y de Revisión

### *Asignaciones temporales de personal*

290.140 ...

En todas las circunstancias, el cliente de auditoría tendrá la responsabilidad de la dirección y supervisión de las actividades del personal cedido.

## Parte B:

### Profesionales de la Contabilidad en ejercicio

#### Sección 290 – Independencia – Encargos de Auditoría y de Revisión

#### ***Relación como administrador o directivo de un cliente de auditoría***

290.144 si un socio o un empleado de la firma actúan como administrador o directivo de un cliente de auditoría, las amenazas de autorrevisión y de interés propio que se originan son tan importantes que ninguna salvaguarda puede reducirlas a un nivel aceptable. En consecuencia, ningún socio o empleado actuará como administrador o directivo de un cliente de auditoría.



## Parte B:

### Profesionales de la Contabilidad en ejercicio

#### Sección 290 – Independencia – Encargos de Auditoría y de Revisión

#### *Vinculación prolongada del personal de categoría superior (incluida la rotación de socios) con un cliente de auditoría*

290.148 Se originan amenazas de familiaridad y de interés propio al asignar al mismo personal de categoría superior a un encargo de auditoría durante un periodo de tiempo prolongado. La significatividad de las amenazas depende de factores tales como:

## Parte B:

### Profesionales de la Contabilidad en ejercicio

### Sección 290 – Independencia – Encargos de Auditoría y de Revisión

#### *Vinculación prolongada del personal de categoría superior (incluida la rotación de socios) con un cliente de auditoría*

290.148 ...

- El tiempo de pertenencia de dicha persona al equipo de auditoría
- El papel de dicha persona en el equipo de auditoría,
- La estructura de la firma,
- La naturaleza del encargo de auditoría,
- Si se han producido cambios en el equipo directivo del cliente

## Parte B:

### Profesionales de la Contabilidad en ejercicio

#### Sección 290 – Independencia – Encargos de Auditoría y de Revisión

#### *Prestación de servicios que no son de aseguramiento a un cliente de auditoría*

290.154 Tradicionalmente las firmas han prestado a sus clientes de auditoría una gama de servicios que no son de aseguramiento, acordes con sus cualificaciones y especialización. La prestación de servicios que no son de aseguramiento puede, sin embargo, originar amenazas en relación con la independencia de la firma, o de miembros del equipo de auditoría.

## Parte B:

### Profesionales de la Contabilidad en ejercicio

### Sección 290 – Independencia – Encargos de Auditoría y de Revisión

#### *Prestación de servicios que no son de aseguramiento a un cliente de auditoría*

290.154 ...

En la mayoría de los casos las amenazas que se originan son amenazas de autorrevisión, de interés propio y de abogacía.

## Parte B:

# Profesionales de la Contabilidad en ejercicio

## Sección 290 – Independencia – Encargos de Auditoría y de Revisión

### ***Honorarios – Importe relativo***

290.217 Cuando los honorarios totales procedentes de un cliente de auditoría representan una parte importante de los honorarios totales de la firma que expresa la opinión de auditoría, la dependencia con respecto a dicho cliente y la preocupación sobre la posibilidad de perder al cliente originan una amenaza de interés propio o de intimidación.

## Parte B:

# Profesionales de la Contabilidad en ejercicio

## Sección 290 – Independencia – Encargos de Auditoría y de Revisión

### *Honorarios – Importe relativo*

290.217 ...

La significatividad de la amenaza depende de factores tales como:

- La estructura operativa de la firma,
- Si la firma está bien implantada o si es nueva, y
- La significatividad cualitativa y/o cuantitativa del cliente para la firma

## Parte B:

# Profesionales de la Contabilidad en ejercicio

## Sección 290 – Independencia – Encargos de Auditoría y de Revisión

### *Honorarios impagados*

290.220 Puede originarse una amenaza de interés propio si los honorarios pendientes de cobro de un cliente de auditoría permanecen impagados durante un tiempo prolongado, especialmente si una parte significativa no se cobra antes de la emisión del informe de auditoría del ejercicio siguiente.

## Parte B:

# Profesionales de la Contabilidad en ejercicio

## Sección 290 – Independencia – Encargos de Auditoría y de Revisión

### *Honorarios impagados*

290.220 ...

Por lo general se espera que la firma exija el pago de dichos honorarios antes de la emisión de dicho informe de auditoría. Si los honorarios permanecen impagados después de que se haya emitido el informe, se evaluará la significatividad de cualquier amenaza y, cuando resulte necesario, se aplicaran salvaguardas para eliminarla o reducirla a un nivel aceptable.



## Parte B:

### Profesionales de la Contabilidad en ejercicio

#### Sección 290 – Independencia – Encargos de Auditoría y de Revisión

#### ***Honorarios Contingentes***

290.221 Los honorarios contingentes son honorarios que se calculan sobre una base predeterminada, relacionada con el resultado de una transacción o con el resultado de los servicios prestados por la firma. Para fines de esta sección, no se considerarán como contingentes, los honorarios fijados por un tribunal u otra autoridad pública.

## Parte B:

### Profesionales de la Contabilidad en ejercicio

#### Sección 290 – Independencia – Encargos de Auditoría y de Revisión

#### ***Políticas de remuneración y de evaluación***

290.225 Se origina una amenaza de interés propio cuando a un miembro del equipo de auditoría se le evalúa o se le remunera por vender, al cliente de auditoría, servicios que no son de aseguramiento.

## Parte B:

### Profesionales de la Contabilidad en ejercicio

### Sección 290 – Independencia – Encargos de Auditoría y de Revisión

### *Políticas de remuneración y de evaluación*

290.225 ...

La significatividad de la amenaza depende de:

- La parte de la remuneración de dicha persona o de la evaluación de su desempeño que se base en la venta de dichos servicios.
- El papel de dicha persona en el equipo de auditoría, y
- Si la venta de dichos servicios influye en las decisiones de promoción.

## Parte B:

### Profesionales de la Contabilidad en ejercicio

### Sección 290 – Independencia – Encargos de Auditoría y de Revisión

### *Políticas de remuneración y de evaluación*

290.225 ...

Se evaluará la significatividad de la amenaza y si no tiene nivel aceptable, la firma revisará el plan de remuneración o el procesos de evaluación con respecto a dicha persona o se aplicarán salvaguardas para eliminar la amenaza o reducirla a un nivel aceptable.

## Parte B:

# Profesionales de la Contabilidad en ejercicio

## Sección 290 – Independencia – Encargos de Auditoría y de Revisión

### *Regalos e Invitaciones*

290.227 Aceptar regalos o invitaciones de un cliente de auditoría puede originar amenazas de interés propio y de familiaridad. Si la firma o un miembro del equipo de auditoría aceptan regalos o invitaciones, salvo que su valor sea insignificante o intrascendente, las amenazas que se originan son tan importantes que ninguna salvaguarda puede reducirlas a un nivel aceptable.

**En consecuencia, ni la firma, ni un miembro del equipo de auditoría aceptarán dichos regalos o invitaciones.**

## Parte B:

### Profesionales de la Contabilidad en ejercicio

### Sección 290 – Independencia – Encargos de Auditoría y de Revisión

#### ***Litigios en curso o amenazas de demandas***

290.228 Cuando tiene lugar o parece probable que vaya a tener lugar un litigio entre la firma, o un miembro del equipo de auditoría y el cliente de auditoría, se pueden crear amenazas de interés propio y de intimidación.

La significatividad de estas amenazas dependerá de factores tales como:

- La materialidad del litigio, y
- Si el litigio está relacionado con un anterior encargo de auditoría.

**FIN**

